

anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Subsanación del Punto Cuarto del acta notarial de la Junta General de Socios celebrada el 16 de diciembre de 2005, por lo que se refiere al acuerdo de nombrar a KPMG Auditores Sociedad Limitada, como nuevos auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Aceptación de la dimisión presentada por don Alfredo Gatus Marsal de su cargo de Consejero de la Sociedad y nombramiento de don José Raimundo de Basabe Armijo como nuevo Consejero.

Séptimo.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a los socios de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. En relación a los puntos 1, 2 y 3 de dicho Orden del Día, se informa a los socios de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfredo Gatus Marsal.—7.040.

LABORATORIOS PROYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales de esta compañía, en funciones de sustitución del correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 11,400, Utebo, el día 9 de marzo de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 10 de marzo de 2006 a las doce horas quince minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de los acuerdos necesarios para la cobertura de vacantes producidas en el Consejo de Administración. Designación de nuevos administradores.

Segundo.—En caso de no adoptarse los acuerdos contenidos en el punto anterior, modificación del sistema de administración de la Sociedad, mediante un administrador único, o dos o más solidarios o mancomunados y, en consecuencia, modificación de los artículos 15 y 30 a 38, ambos inclusive, de los Estatutos sociales y nombramiento de administrador o administradores.

Tercero.—Adopción de acuerdos para la adecuada formalización e inscripción en el Registro Mercantil de las renuncias de poderes recibidas.

Cuarto.—Informe sobre la situación del procedimiento concursal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe realizado sobre la misma por los promotores, así como solicitar la entrega y envío gratuito de dichos documentos conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Utebo (Zaragoza), 8 de febrero de 2006.—Los Administradores Concursales de «Laboratorios Proyex, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Hernández Gálvez, Ricardo Lladosa Roig, Manuel Marco Briz.—6.686.

LABORATORIOS SEFTON, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad Laboratorios Sefton, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores según lo establecido en los Estatutos sociales. En dicha reunión se aprobó asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Bancos.....	61.291,76
Hacienda Pública Deudora por Impuesto de Sociedades.....	146,98
Total activo	61.438,74
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reserva legal.....	818,52
Reserva voluntaria	328,34
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-927,85
Pérdidas y ganancias	1.019,73
Total pasivo	61.438,74

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—El liquidador, Ashley Grist.—6.742.

LA FACTORÍA ARTES GRÁFICAS, S. A.

Declaración de insolvencia

En la ejecución número 137/05 seguida en este Juzgado número 17 de lo Social de Madrid, a instancias de D. Pedro Ramos González frente a La Factoría Artes Gráficas S.A. se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Se declara al ejecutado La Factoría Artes Gráficas S.A. en situación de insolvencia total por importe de 7.406,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—6.690.

LUGOR 2004, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio profesional de Saus Cano, S. A., sito en Valencia, calle Colón, número 1-7.º, el próximo día 14 de marzo de 2.006, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social de 2005, cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Paterna, 9 de febrero de 2006.—El Administrador único, Emilio Lucas Pinilla.—6.555.

LUIS MARTINS DA FONSECA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/2004-E de este Juzgado, seguido a instancia

de Ana M.ª Lago Carrera, contra Luis Manuel Martins da Fonseca, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 3.055,23 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Pilar Campos Fernández.—6.528.

MANTOLAN, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

HIJOS DE MANTOLAN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Mantolan, Sociedad Limitada» celebrada el día 16 de Enero de 2006 con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Mantolan, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de Sociedad de nueva creación que se denominará «Hijos de Mantolan, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Menorca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 6 de febrero de 2006.—El Administrador Solitario, Sócrates Mantolan Casali.—6.399.

y 3.ª 20-2-2006

MARÍA PILAR RUBIO MARTÍN JOSÉ RAMÓN LANUZA GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 9/2005, dimanante de autos núm.429/03, a instancia de Fausto López Domínguez, contra María Pilar Rubio Martín y José Ramón Lanuza González, en la que con fecha 31/01/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada María Pilar Rubio Martín con C.I.F. 11.761.901-T y José Ramón Lanuza González, con C.I.F. 6.992.135-C, en situación de insolvencia, por importe de 9.281,83 euros de principal, más la cantidad de 1.856,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.522.

METALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento de capital simultáneo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución de la delegación realizada en la persona del Administrador único en la Junta General de la sociedad celebrada el 6 de febrero de 2006, el Administrador único procede a anunciar el inicio del período en el que los accionistas de la